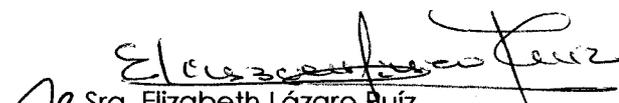


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIALCIVAR S.A. CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DEL 2018.-**

En el cantón de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, en las oficinas ubicadas en las calles Cañar # 701 entre Coronel y Noguchi, oficina 1, se lleva a cabo la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía DIALCIVAR S.A., con la comparecencia de los siguientes accionistas: **UNO)** La compañía ESCULAPIO S.A. debidamente representada por su Gerente General, el Señor Raúl Alcívar Gonzalez, propietario de ocho mil cincuenta (8050) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. **DOS)** La compañía TAYANA S.A. debidamente representada por su Gerente General, la Sra. Elizabeth Lázaro Ruíz, propietaria de mil catorce mil novecientos cincuenta (14950) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. Cada acción da derecho a un voto. Los accionistas aquí presentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía. **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaría y Auditoría Externa de la compañía. **TERCERO:** Conocer y resolver sobre el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias, sobre las utilidades generadas y su destino, correspondiente al ejercicio económico concluido al 31 de diciembre del año 2017. Actúa como actúa como Secretaria Ad-Hoc, la Abogada Alejandra García Medina designada por los presentes. La Secretaria con vista en el Libro de Acciones y Accionistas, deja constancia de la concurrencia de los accionistas, de las acciones que representan y de los votos que les corresponden, la misma que se agrega al expedientillo de esta Junta. La Secretaria considerando que en la presente sesión está representada la totalidad de las acciones y del capital, la declaró formalmente instalada y abierta, pasándose a tratar los puntos del orden del día, respecto de los cuales se tomaron, por unanimidad, las siguientes decisiones: **PRIMERO:** Por secretaría se da lectura al informe del Gerente General, el cual es aprobado por unanimidad. **SEGUNDO:** Asimismo, se da lectura al informe de la Comisaría y del Auditor Externo, los cuales son

aprobados por unanimidad. **TERCERO:** Acto seguido el Gerente General dio una explicación amplia y detallada del balance anual y del estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de 2017, documentos que son aprobados por unanimidad, por lo cual los accionistas deciden que se reparta el 100% de estas. No habiendo otro asunto que tratar, se suspendió momentáneamente la sesión a efectos de dar lugar a la redacción del acta luego de lo cual se reinstaló la junta general con la misma concurrencia y por secretaría se dio lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, para constancia de lo cual suscriben en señal de aceptación, con lo cual se da por terminada la sesión a las dieciocho. De todo lo cual damos fe.-

  
Ab. Alejandra García Medina  
**SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**

  
Sra. Elizabeth Lázaro Ruiz  
**TAYANA S.A. – ACCIONISTA**

  
Raúl Alcívar González  
**ESCALAPIO S.A. – ACCIONISTA**